



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4595

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORME

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de sus áreas respectivas y dentro de los quince (15) días de la sanción del presente, informe lo siguiente:

- 1) En el caso que accidentes de tránsito generen daños a instalaciones municipales (columnas de alumbrado, señalética vertical, etc.), quién resulta responsable de los costos de reparación y/o sustitución de los elementos perjudicados. Se especificarán detalles o estadísticas de dichos hechos en los últimos años.
- 2) Si en el caso, se han gestionados reclamos a terceros responsables para el pago de tales daños.
- 3) Mediante qué procedimiento se produce el reclamo de los daños.
- 4) Si existen reclamos pendientes de liquidación a favor del Municipio y en tal caso se mencionará estado del procedimiento, nombres y demás datos de lo reclamado y montos de los mismos.
- 5) Se mencionará el procedimiento administrativo en cuanto a las secretarías intervinientes a los efectos de evaluar los daños, su cualificación, cuantificación y gestión de reclamos.
- 6) En el caso de lograrse el cobro, cuál es el destino de los fondos percibidos.

SALA DE SESIONES, 3 de agosto de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia